AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el mes de diciembre, en acompañamiento con el profesional regional de OIM y la profesional de comunidades de nivel central, se llevó a cabo reunión virtual con el propósito de revisar el avance de la construcción de las gradas en el municipio de Remedios y acordar con la JAC la fecha de entrega, misma que se ha aplazado en varias ocasiones por la ola invernal, por ello el acto de entrega de la obra aún no se ha definido. Así mismo se realizó informe de entrega de la Escuela de Líderes Constructores de Paz del corregimiento de La Sierra con Empresas Públicas de Medellín, la Alcaldía y La Gobernación de Antioquia, donde se certificaron 31 líderes del municipio. También se gestionó y articuló con la alcaldía de Anorí y Empresas Públicas de Medellín los tres encuentros comunitarios con los estudiantes de la Escuela de Zona Urbana, Carretera Principal y zona la Plancha, donde aportaron la logística, alimentación y transporte. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En el mes de diciembre y dando cumplimiento a esta obligación, con las Agendas de Reincorporación Comunitaria en los municipios de Ituango, Remedios y Medellín, se llevó a cabo reunión virtual con el área de comunidades de nivel central y OIM con el propósito de revisar las acciones de sostenibilidad de cada una de las iniciativas en el territorio. Así mismo, se logró realizar acompañamiento a las mesas de seguimiento mensual de las ATRC en los municipios de Chocó, Bojayá, Frontino y Urrao, donde se realizó la validación de las infraestructuras a fortalecer y los planes de formación implementados con las personas en proceso de reincorporación y comunidad participante. Con la estrategia "mambrú este es otro cuento", se realizó seguimiento al plan de sostenibilidad y seguimiento a la infraestructura en la vereda La Blanquita. Para finalizar, se realizó acompañamiento a las diferentes profesionales que acompañan las ITC del GT que están inscritas en el PAT y las propias de ARN para los municipios de la Unión, Bello, Itagüí y Envigado. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de diciembre, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes de equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para revisar el cumplimiento del 100% de las metas del PAT del GT Antioquia Chocó por cada uno de sus indicadores, en especial con los de comunidades. Comité del equipo de comunidades acompañado por los profesionales y directivas de nivel central, para el avance de las acciones en el territorio, cuello de botellas y alternativas de solución de las iniciativas territoriales propias del GT y las Propias de ARN, el inicio de las obras para el fortalecimiento de las infraestructuras en los 4 nuevos territorios Quibdó, Bojayá, Frontino y Urrao, las cuales están proyectadas para finalizar en el año 2023 y el proyecto de Prevención Temprana de la Estigmatización que pretende fortalecer una iniciativa musical con un enfoque reparador en la ciudad de Quibdó. Así mismo, se validaron las actas de entrega de cada uno de los municipios que solicitó dotación. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en los departamentos de Antioquia y Chocó. Se realizará acompañamiento a Personas en Proceso de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz o GAO, una vez lo requiera el coordinador.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de diciembre, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre el 01 y 16 de diciembre de 2022, logrando reportar el seguimiento realizado a los procesos comunitarios desarrollados en el GT y así poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. Así mismo, manera semanal se envía a la profesional de seguimiento el informe de los eventos de los procesos comunitarios del GT Antioquia Chocó. Así mismo, se envió un informe del último encuentro del PMU en el municipio de Yondó, con los avances y los compromisos pactados de todas las entidades que velan en el territorio por los derechos y vida de los líderes y personas en proceso de reincorporación. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación y correos electrónicos dirigidos a la profesional de seguimiento Ofelia Saavedra).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,039,696,151	CONTRATO No.	944-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de diciembre, se envió a la asesora de corresponsabilidad de manera consolidada las actas de reuniones sostenidas con los actores estratégicos priorizados para el acompañamiento a la implementación de las diferentes iniciativas comunitarias priorizadas por el GT. Así mismo, se realizó el levantamiento de la información del cuarto trimestre de PAT del área de comunidades (IR-F-142 INFORME EJECUTIVO DE IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD INICIATIVAS TERRITORIALES COMUNITARIAS - ITC) de las 6 iniciativas Territoriales Comunitarias, que el GT tiene en PAT en las líneas comunitarias de FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES y LÍNEA DE CONVIVENCIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta Entrega de Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la oficina central en la ciudad de Medellín. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de diciembre y por asignación del coordinador del GT se envió a tiempo los listados de asistencia de los eventos del GT realizados en el mes de octubre con apoyo de operador logístico, quedando así a paz y salvo con la documentación. El 01 de diciembre se dio por cumplido al compromiso establecido en el PMU del mes de octubre, con la socialización de una ITC proyectada para el municipio de Puerto Berrío para el año 2023. El día 02 se acudió al Plan de Mando Unificado Subregional del Magdalena Medio Antioqueño y Santandereano. (Ver: Formato Único de Inventario Documental del día 15 de diciembre en la sede de Medellín-Paz y Reconciliación).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de diciembre, se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 944 de 2022.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 20/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co